Ayuntam.to de 26 de Junio
de 1708 para Con.ta para
el Mf.to sobre Alcan
ze y q.e se dejo de esta
por ello

En Mala.a dos Sesen.ta en Cavildo
de 26 de Junio de Mil Sete.tos y och.o
años los Señores D.n Antonio Carreño Muñoz
y Don Diego Mar.n Perez Alcaldes ord.i
narios por su Mg.d Cuam.to los Regidor
es Mañ.l del Mor.o de Roda, Dn.
a dan Guirao, Dn Mor.o Lopez Garcia, Dn
Luis Chilo de Guzman, Dn Martin Ruiz Lo
pez, Dn Mor.o de la Cueva Colmenero, Dn Jn.?
Lopez Garcia, Dn Jn.? de Alcaraz y Lopez
de Lopez, Antonio a dan Saavedra, Pedro
Texan Carreño Chilo, Dn Jn.? Ruiz de
Dn Bernardo de quiros y Damian Carre
ño Regidores Diputados del Comun
y Cons.o de Vec.os Cabeza de Part.o
los y Como tales de Vso y Costumbre Como con
tiene Dan Y Rep.ta a tratar y Conferir
los Cosas tocantes a ambos Mgd.es divina y
humana y bien Comun de esta Rep.ca; dixe
ron lo siguiente

— Dixeron Sus Mer.des que por quanto es
te Cons.o Remitio Por despacho y Comi
sion Comendo a D.n Salbador de Baena
por el Señor D.n Geronimo Miño Sarjen
to mayor de Plaza de Murzia para el
Reemplazo de Veinte y dos soldados mo
zos que debia de ser tocados del Rep.to en
que estavan de Mostrencos y que ha no quere
lo pagar dijo Remitir al Rand.o Segun el V